



AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

Expte. nº: 238/2020

Certificado acuerdo JGL 14/09/2023

Procedimiento: Proyecto Urbanización SAU 3 “La Estación”

Asunto: Aprobación definitiva Proyecto Urbanización SAU 3 “La Estación”

Interesado: Junta de Compensación SAU-3 “LA ESTACIÓN”

Documento firmado por: El Secretario, El Alcalde

D^a M^a MILAGROS LARA RAMOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COBEÑA, PROVINCIA DE MADRID,

CERTIFICO:

Que en la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 14 de Septiembre de 2.023, se adoptó entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

“En relación con el expediente arriba referenciado y a la vista de los siguientes

ANTECEDENTES:

Documento	Fecha/N.º
<i>Informe D.G. de Sostenibilidad y Cambio Climático (Decreto 170/1998)</i>	13/04/2021
<i>Informe del Arquitecto Municipal</i>	25/01/2023
<i>Informe de Secretaría</i>	25/01/2023
<i>Certificado acuerdo JGL de aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del SAU 3 “La Estación”</i>	26/01/2023
<i>Anuncio en el periódico La Razón</i>	07/02/2023
<i>Anuncio BOCM</i>	10/02/2023
<i>Certificado de Secretaría de alegaciones presentadas</i>	13/03/2023
<i>Providencia de Alcaldía</i>	06/09/2023
<i>Informe de los Servicios Técnicos</i>	07/09/2023
<i>Informe de Secretaría</i>	11/09/2023

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y en el ejercicio de las facultades delegadas por esta Alcaldía en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto nº 713/2023 de 21 de junio de 2023, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. *Desestimar la alegación presentada por D^a Clara Magariños Benito con NIF 47.033.804-T por considerar que los motivos alegados en el recurso interpuesto ante la jurisdicción contencioso-administrativa contra el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del SAU 3 “La Estación”, no afectan al Proyecto de Urbanización del SAU 3, toda vez que dicho documento es un instrumento técnico que tiene por objeto el diseño y organización de las obras de urbanización necesarias para la ejecución material de la ordenación pormenorizada establecida directamente en el Plan Parcial y los elementos de las redes públicas de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos de la ordenación estructurante de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, por lo que no afecta a la titularidad de las parcelas.*





AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

SEGUNDO. Estimar las alegaciones presentadas por CANAL DE ISABEL II SA con CIF A8648807, y condicionar la aprobación definitiva de Proyecto de Urbanización del SAU 3 “La Estación” de Cobeña, a la previa obtención de las conformidades técnicas de abastecimiento y saneamiento de dicha entidad solicitadas por la Junta de Compensación del SAU 3 “La Estación” para su tramitación.

TERCERO. Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del SAU 3 “La Estación” de Cobeña, debiendo observar todas y cada una de las condiciones que se contienen en los informes evacuados que a continuación se detallan, y que obran en el expediente:

- Informe de la Dirección General de Sostenibilidad de Cambio Climático, de fecha 13 de abril de 2021, sobre el cumplimiento del artículo 7 del Decreto 170/1998 referente al SAU 3 “La Estación” del Municipio de Cobeña.

- Informe del Canal de Isabel II, de fecha 9 de julio de 2020, sobre viabilidad de aguas para el consumo humano y puntos de conexión exterior para el SAU 3 “La Estación”.

- Informe de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de fecha 10 de agosto de 2023.

- Resolución de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto para la construcción de un línea y cuatro centros de transformación en el SAU 3 “La Estación” del término municipal de Cobeña solicitado por I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES SAU, DE fecha 5 de Julio de 2022.

- Informe de TELEFONICA, de fecha 5 de mayo de 2020, de viabilidad de suministro, conexiones y diseño de la red para el Sector SAU 3 “La Estación” del TM de Cobeña (Madrid).

- Estudio para el suministro en MOP 4 bar a SAU-3 “LA ESTACION” DEL TM de Cobeña, de Madrileña RED de GAS, de fecha 6 de julio de 2020.

El presente acuerdo de aprobación definitiva queda condicionado a la previa obtención de las conformidades técnicas de abastecimiento y saneamiento por parte del CANAL DE ISABEL II SA.

CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 108.1b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, con carácter previo al comienzo de las obras de urbanización deberá constituirse a favor del Municipio garantía por importe 913.646,65 euros. Dicho importe equivale al 10 por 100 del importe total previsto de las obras de urbanización (913.646,65 euros).

QUINTO. Publicar el presente Acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de urbanización en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Asimismo, ponerlo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

SEXTO. Notificar el presente acuerdo junto con los informes indicados a los interesados en el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido el presente, bajo la salvedad de lo dispuesto en el art. 206 del ROF, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en la villa de Cobeña, a fecha de la firma.

VºBº